

SOLICITUD DE PLAZA CASA DE INFANCIA BERBEGAL curso 2024-2025.

Datos del representante legal del niño/a	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	
Dirección:	
Correo postal:	Localidad:
Teléfono:	Correo electrónico:
Relación con el menor al que preinscribe	
<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Tutor legal	
Datos del niño/a que se preinscribe	
Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
DATOS NECESARIOS PARA VALORAR LAS SOLICITUDES (Según criterios recogidos en el Reglamento de la Casa de Infancia).	
<input type="checkbox"/> Se solicita el servicio a tiempo completo (3 puntos). <input type="checkbox"/> Se solicita el servicio a tiempo parcial (0 puntos).	
Residencia de los progenitores o tutores legales:	
<input type="checkbox"/> Los dos progenitores (o familia monoparental) están empadronados en el municipio de Berbegal (4 puntos). <input type="checkbox"/> Un progenitor está empadronado en el municipio de Berbegal (2 puntos). <input type="checkbox"/> Ningún progenitor está empadronado en el municipio de Berbegal (0 puntos).	
<u>SI NINGUNO DE LOS PROGENITORES ESTÉN EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO,</u>	
<input type="checkbox"/> Un familiar de primer grado está empadronado en el municipio de Berbegal (2 puntos).	

Situación laboral de los progenitores o tutores legales:

Progenitor 1 (o familia monoparental):

- A Jornada completa. A jornada parcial. Domicilio de trabajo en Berbegal.
 Desempleado. Desempleado de larga duración o búsqueda activa de empleo.

Progenitor 2:

- A Jornada completa. A jornada parcial. Domicilio de trabajo en Berbegal.
 Desempleado. Desempleado de larga duración o búsqueda activa de empleo.

SOLO SI NINGUNO DE LOS PROGENITORES TRABAJAN EN EL MUNICIPIO,

- Un familiar de primer grado trabaja en el municipio de Berbegal (2 puntos).

Puntuación:

Si los progenitores son trabajadores en activo, 2 puntos por cada uno.

Por cada progenitor en situación de desempleo de larga duración o búsqueda activa de empleo, 1 punto.

Por trabajo en el municipio, 1,5 puntos por progenitor.

Situación socio familiar

- La solicitante es víctima de violencia de género u otras formas de violencia contra la mujer (4 puntos).
- La familia está en situación de vulnerabilidad socio-económica (4 puntos).
- Algún miembro de la familia (conviviente) tiene discapacidad reconocida superior al 33% (4 puntos)
- La familia se encuentra en situación excepcional sin red de apoyo (2 puntos).
- La unidad familiar tiene responsabilidades de cuidado a personas dependientes o discapacitadas (2 puntos).

Situaciones específicas

- Familia numerosa (deberá presentarse el título o carné que acredite esta situación) (4 puntos).
- Familia monoparental (deberá presentarse el título o carné que acredite esta situación). (4 puntos).
- Otros hermanos usuarios de la Casa de Infancia (Criterio de desempate).

Otros:

- Unidades familiares con menores de 0 a 3 años que residan en municipios aragoneses que carecen de un servicio de conciliación de 0 a 3 años (2 puntos).
- Unidades familiares que residan en municipios en un radio de hasta 30 km de distancia de la Casa de Infancia (1 punto)

En este sentido, se informa a las familias que, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de fecha 10.02.25, la validez de la presente documentación y trámites quedan condicionados a la aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Casa de Infancia de Berbegal, que tendrá lugar a partir del día siguiente a la publicación en el BOPH de su texto íntegro.

En _____, a _____ de _____ de 2025

(Firma de la persona interesada)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL.

ANEXO: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE PLAZA DE CASA DE INFANCIA DE BERBEGAL

Con las solicitudes de plaza de nuevo ingreso deberá ser aportada la siguiente documentación:

- **Con carácter obligatorio:**
 - Fotocopia del DNI/Pasaporte/Tarjeta de Residente o documento que acredite de forma fehaciente la identidad del solicitante.
 - Fotocopia del libro de familia (apartado padres e hijos).
 - En el caso de tutor, copia de la resolución que otorgue la tutela, la guarda o el acogimiento del menor.
 - Copia página de vacunación en edad pediátrica del niño/a.
- Documentación justificativa de la situación laboral de los progenitores o tutores del niño/a (la que proceda):
 - Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Para el caso de funcionarios, certificado emitido por el organismo pertinente en el que se haga constar la situación laboral.
- **De carácter voluntario (en el caso de que no se presente, no se baremará el epígrafe o epígrafes correspondientes):**
 - Título de familia numerosa.
 - Título de familia monoparental.
 - Certificado de empadronamiento. **SOLO EN CASO DE OTROS MUNICIPIOS.** (La justificación de hallarse empadronado en el municipio de Berbegal y la composición de la unidad de convivencia se comprobará

desde el Ayuntamiento en cada uno de los casos, no siendo necesario adjuntar esta documentación).

Cualquier circunstancia que se haya indicado en el formulario y que deba ser puntuada (especificar):